

CAPÍTULO SEGUNDO

LOS PEHUENCHES DE LA CORDILLERA

1. Los primeros habitantes y la apropiación del territorio

El territorio pehuenche ancestral, abarcaba ambas vertientes de la cordillera de los Andes, entre Talca y Lonquimay, entre los ríos Diamante y el sector sur del río Neuquen, en el área trasandina. La presencia de pehuenches desde el río Maule hasta Chillán fue esporádica y correspondió a irrupciones de grupos que provenían desde el otro lado de la cordillera¹.

Dado el sistema de gradientes altitudinales que permite el desarrollo de diversos pisos ecológicos vegetacionales, como el mallín, la pampa baja, el bosque nativo de diversas especies, las pinalerías (bosques de araucarias) y las pampas altas, los habitantes de este territorio configuraron dos espacios económicos, invernada y veranada, y en el tránsito entre ambos se desarrollan y fortalecen, hasta hoy, los elementos de su identidad y cultura².

La invernada se encuentra en las partes bajas de fondos de valles y la veranada en las zonas altas; ambas asociadas al régimen climático anual y dependientes de la existencia o ausencia de nieves. La invernada es el espacio económico y el hábitat donde se encuentran la vivienda, los corrales, las praderas y parte del bosque nativo, correspondiendo a áreas de menor precipitación de nieve. Cuando estas comienzan a retirarse definitivamente en primavera y los animales están paridos, se inicia el ascenso a las veranadas -sectores de altura- llevando los animales a los pastos nuevos e iniciando la cosecha tardía del piñón, que corresponde al fruto no recogido en la temporada anterior y que terminó de caer en invierno.

Originariamente, los pehuenches habrían formado parte de grupos nómades recolectores cazadores de la cordillera, que habrían poseído lengua y cultura propias. Estos grupos migraban por las inmediaciones andinas de la actual provincia de Neuquén, Argentina, y posteriormente se integrarían a la población mapuche del sector occidental de la cordillera³. Sus desplazamientos continuos son entendidos

¹ Molina, Raúl y Martín Correa. "Territorio y Comunidades Pehuenches del Alto Bío Bío". CONADI. 1998. p.10.

² *Ibid.*: 9, 10.

³ Como se ha dicho precedentemente, el pueblo mapuche es el resultado del desarrollo de diversos pueblos y culturas que en miles de años poblaron el territorio chileno actual. De esta manera el Pueblo Mapuche se fue constituyendo lentamente a lo largo de la historia. En este sentido, las poblaciones pehuenches ancestrales en algún momento de este largo proceso se integraron a un complejo social mayor; el Pueblo Mapuche. No sabemos cuándo ocurrió con exactitud este fenómeno, los datos obtenidos en las primeras crónicas no son taxativos al respecto, hay algunos que indican que los pehuenches habrían hablado una lengua distinta, y otros que señalan exactamente lo contrario. Quizá desde el punto de vista de la cosmovisión es donde más certezas se puedan observar respecto a una

también como una trashumancia, desarrollada en un espacio bien delimitado y donde cada grupo ocupaba estacionalmente ciertas localidades, transitando por ambos lados de la cordillera desde fines de la primavera hasta fines del otoño.

Se presume la existencia de vínculos étnicos con los Aónikenk [conocidos como Tehuelches] y con los habitantes no mapuches de las pampas y la Patagonia.⁴ Con los primeros, a pesar de ciertas hostilidades, habrían mantenido relaciones de intercambio que se mantuvieron aún después de la llegada de los europeos, ya que los Aónikenk les proporcionaban cueros para toldos, plumas, potros sin domar, a cambio de tejidos, aguardiente o ron valdiviano⁵.

Respecto a la organización social, la población pehuenche se habría cohesionado en torno a pequeñas bandas especializadas en la explotación del piñón y en la caza de guanacos, ñandúes y ciervos andinos. El consumo del piñón ha sido un elemento central de su cultura, que perdura hasta el presente. Este era consumido como harina con la que se hacía una especie de pan o torta; también lo comían tostado⁶. En la caza y la guerra, demostraban su habilidad en el manejo de la flecha y la boleadora. La adopción del caballo, a fines del siglo XVI, es crucial en las transformaciones de su estilo de vida, pasa a formar parte importante de su alimentación y les sirve como medio de transporte para extender sus desplazamientos tanto hacia el norte como al sur⁷ y se convierte además en un elemento central de rituales tales como el funerario, de acuerdo a las descripciones realizadas por los cronistas hispanos⁸.

Con los cueros de caballo, confeccionaban el toldo -vivienda de fácil construcción y transporte- que formada por una armazón hecha con varas largas de madera, cubierta con pieles de potro cosidas unas con otras para evitar la penetración de la lluvia y el frío⁹. A medida que pasa el tiempo y se consolida el proceso de pastorilización, las prácticas nómades que sirvieron de base a la economía de recolección comenzaron a quedar atrás, surgiendo en su lugar verdaderas aldeas¹⁰.

Las tolderías pehuenches estaban conformadas por la familia extendida que presidía el antepasado masculino de mayor edad, quien ejercía el poder en su calidad de *lonko* o cabeza de familia¹¹. Se establecían, por lo general, cerca de un río o estero y

unidad cultural temprana; de todas formas, ya a mediados de la colonia, se observa una unidad cultural evidente y sin discusión al interior del Pueblo Mapuche y sus distintas identidades territoriales. Este es un tema sumamente interesante, sin embargo creemos que debe ser abordado en otro estudio y no en este, pues lo que aquí se pretende es ver la relación entre el sujeto indígena y el Estado de Chile.

⁴ Bengoa, José. *Historia del pueblo Mapuche. Siglo XIX y XX*. Ediciones Sur. Santiago. 1985. p. 51.

⁵ Zapater, Horacio. *Aborígenes chilenos a través de cronistas y viajeros*. Editorial Andrés Bello. Santiago. 1998. p. 145.

⁶ Bengoa, José. *Historia del pueblo...* Op. cit.: 91.

⁷ León, Leonardo. *Los Señores de la Cordillera de las pampas. Los pehuenches de Malalhue. 1770-1800*. Universidad de Congreso/Municipalidad de Malargüe. Mendoza. 2001. p. 24.

⁸ Zapater, Horacio. *Aborígenes chilenos...* Op. cit.: 150.

⁹ *Ibidem*.

¹⁰ León, Leonardo. *Los Señores de la Cordillera ...*, Op. cit.: 12.

¹¹ *Ibidem*.

mantenían sus rebaños de caballos, ovejas y vacunos pastando cerca de la toltería. Al talarse el campo y agotarse el pasto para el rebaño se trasladaban de lugar¹². Estos asentamientos se asemejaban a un núcleo central con varias dependencias que giraban en torno de lo que constituía la toltería principal. “Allí vivía el jefe más prominente y era el lugar donde acudían los miembros del grupo cuando se avecinaba un malón. Siempre a la vista unos de otros, la seguridad militar parecía ser un objetivo prioritario a partir del cual se distribuían los asentamientos¹³”.

2. Los pehuenches durante la colonia

Durante los primeros años de la invasión europea, el relativo aislamiento de la población pehuenche en la cordillera permite sólo breves contactos con el español, se verifican eso sí, tempranos encuentros con las incursiones hispanas, gracias a los descensos al valle que se hacían, fundamentalmente para establecer relaciones comerciales.

En 1550, Jerónimo de Bibar describía así las relaciones entre aquellos:

“Estos bajan a los llanos a contratar con la gente de ellos en cierto tiempo del año, porque señalado este tiempo, que es por febrero hasta fin de marzo que están derretidas las nieves y pueden salir (...) cada parcialidad sale al valle que cae donde tiene sus conocidos y amigos y huélganse este tiempo con ellos. Y traen de aquellas mantas que llaman *llunques* y también traen plumas de avestruces. Y de que se vuelven llevan maíz y comida de los tratos que tienen...”¹⁴”

En 1575, se producen los primeros encuentros violentos al sur del río Toltén, cuando estallan las sublevaciones de huilliches y los habitantes de la cordillera, a las que se habrían sumado los pehuenches.¹⁵ Así por ejemplo, en el ataque y destrucción de la ciudad de Chillán, llevado a cabo en 1599 por grupos indígenas, existe constancia de participación pehuenche junto a otros mapuches.

Luego de la implantación del sistema de encomienda en la zona central, los pehuenches abandonan la parte occidental de la cordillera y se repliegan más al sur¹⁶, esto les permite mantener el control sobre sus recursos y tierras lejos de la ingerencia extranjera, a lo largo de todo el período colonial. Durante este tiempo, despliegan con los hispanos una relación contradictoria que fluctúa entre la alianza

¹² Zapater, Horacio. Op. cit.: 147

¹³ Leonardo, León. Op. cit.: 12.

¹⁴ Citado en Villalobos, Sergio. *Los pehuenches en la vida fronteriza*. Ediciones Universidad Católica de Chile. Santiago 1989. p. 26.

¹⁵ *Ibidem*.

¹⁶ Latcham, Ricardo. *Antropología Chilena* (1911) [en línea], en *Documenta Ethnologica et Archaeologica Chilensia*. Universidad de Chile-Facultad de Ciencias sociales (fecha de consulta: 15 de enero 2003) <http://www.rehue.uchile.cl>.

con los mapuches y otros indígenas en contra del dominio colonial y la colaboración, para enfrentarse a grupos indígenas enemigos.

La relación pehuenche-hispana estuvo dominada por el tráfico y comercio de ganado y otros productos. A través de asaltos y maloqueos en las haciendas, los indígenas logran controlar grandes masas de ganado que introducen a pastar en sus territorios jurisdiccionales para luego comercializarlos¹⁷.

A mediados del siglo XVII la economía colonial de Chile, cambia su centro de acción desde la minería, hacia la agricultura, destinada a proveer los yacimientos de Potosí en el alto Perú. Esto hizo incrementar la población y producción en el valle central y en la zona del Maule. Se consolidó un circuito comercial que cubría una extensa zona, desde las pampas transcordilleranas a Concepción, a través del cual los pehuenches portaban productos hacia uno y otro lado de la cordillera.

En Concepción los españoles compraban el ganado y este era acarreado al valle central para la engorda. Este ganado, junto al tasajo preparado con la sal que se traía desde las pampas, constituía el grueso de los productos exportados en esta época desde Chile al Perú. Circula además una serie de otros productos menores, los españoles se interesan por obtener pieles, ponchos y plumas de avestruz, a cambio, entregan trigo, maíz, licor, frenos, espuelas, plata y otros.

Las relaciones comerciales, no estaban exentas de conflictos, maloqueos y venganzas entre uno y otro bando. En 1657, por ejemplo, grupos pehuenches atacan las tierras del Maule, maloquean veintisiete estancias y luego extienden la incursión a las tierras de Cuyo. En esta ocasión, descubren un nuevo e importante paso cordillerano hacia las productivas estancias ubicadas al sur de Mendoza. El "Paso pehuenche" a través de la cordillera, les permite desde entonces, pasar el ganado desde Mendoza directamente hasta el Maule, sin la necesidad de llegar a Concepción. En las provincias del Maule se comenzaron a realizar ferias de intercambio, que duraban uno o dos meses, de tal forma que la activación del comercio transversal resulta decisiva para el desarrollo económico y poblacional de esta región¹⁸.

Por otra parte, los boquetes cordilleranos tenían un doble significado para los españoles, tanto como oportunidad y amenaza. Oportunidad debido a que constituían un impulso al desarrollo regional, pues gracias a ellos se generaba una "cultura de las ferias" en los diversos poblados, y amenaza, porque su control, por parte de los indígenas, abría la posibilidad a una invasión. Para este efecto, sólo se permitió el paso comercial hacia el valle por el de La Laja y Antuco y los intercambios junto al fuerte Tucapel, prohibiéndose el tránsito por otros pasos y estableciéndose cuerpos de guardia para mantenerlos cerrados¹⁹.

¹⁷ Villalobos, Sergio. *Los pehuenches...* Op. cit.: 77.

¹⁸ Lacoste, Pablo. *Sistema Pehuenche*. Universidad Nacional de Cuyo. Mendoza. 1997. pp. 47-51.

¹⁹ *Ibidem*.

Por otro lado, desde mediados del siglo XVII, durante el segundo Parlamento de Quillin realizado en 1647, españoles y pehuenches acuerdan ciertas alianzas, donde los primeros se comprometen a prestar ayuda a los pehuenches en sus disputas con grupos indígenas enemigos²⁰ y, a cambio, se invita a las misiones católicas a ingresar a tierras indígenas con fines de evangelización.

La existencia de acuerdos, parlamentos de paz y “entusiastas” invitaciones de los caciques a instalar misiones en sus tierras, no implican en absoluto que la relación entre pehuenches y españoles se hubiese consolidado pacíficamente. A lo largo del período colonial, los acuerdos se invalidan una y otra vez, cuando los caciques pehuenches generan nuevas alianzas con los mapuches, puelches o huilliches para atacar los poblados y ciudades hispanas del lado oriental y occidental de la cordillera.

Así, se lleva a cabo una nueva rebelión en 1769. Los españoles reaccionan con nuevos controles al comercio -instalan un nuevo fuerte, al costado del río Duqueco- con el fin de controlar la bajada al Valle Central -Isla de la Laja-. Una de las principales rutas que iba del valle Queuco, atravesando por Alul, la única permitida para transitar a los españoles -además de la de Antuco-. Hacia finales del siglo XVIII, se unen en el sector argentino con los huilliches, mapuches y aónikenk atacando diversas ciudades y apoderándose de miles de cabezas de ganado. Los ataques reciben una dura respuesta por parte de los españoles ubicados al otro lado de la cordillera, que los neutraliza hasta los últimos años del período colonial²¹.

En vísperas de la independencia, un documento fechado en 1796, señala que el butalmapu -división de tipo geográfico- pehuenche estaba formado por diez ayllarehues conocidos como Villucura, Rucalgue, Degmo, Chanco, Cura, Guayalí, Caibuyaunal, Neuquén, Dagüegue y Pino, con una población que llegaba a los 10.188 habitantes. Concentrándose en Degmo, Chanco, Cura y Guanbalí, parcialidades ubicadas en los valles y faldeos de la cordillera al sur del Bío Bio, sumando 5.097 personas. Luego se encontraban los del sector oriental con 3.424 habitantes: Caibuyaunal, Neuquén, Dagüegue y Pino. Las reducciones cercanas a Cuyo habitadas por alrededor de mil personas, y Villucura y Rucalgüe, próximas a Santa Bárbara, contaban con 1.667.

3. El orden republicano

A inicios de la República, el territorio pehuenche comprendía por ambos costados de la cordillera de los Andes -con poblamiento indígena permanente- desde Antuco hasta Lonquimay. Estaban plenamente pobladas las áreas del Valle del Queuco, Trapa Trapa y la zona del Bío Bío, entre Callaqui y Guayalí²².

²⁰ Se dice que entre los grupos enemigos de los pehuenches, o con lo cuales habrían sostenido periodos de fuertes disputas, se encontrarían grupos huilliches. Ver Lacoste, Pablo. Op. cit.: 37

²¹ Molina, Raúl y Martín Correa. “Territorios y comunidades...” Op. cit.: 12, 13.

²² *Ibíd.*: 16.

Durante la independencia y la denominada “Guerra a muerte”, varía el compromiso de los distintos grupos pehuenches entre alianzas con uno y otro bando, cuando no se mantienen neutrales y alejados del conflicto.

La memoria oral de las comunidades guarda recuerdos de la participación de un contingente en la batalla de Cancha Rayada, ocasión en la que los militares de O’Higgins, habrían ido a buscar indígenas dispuestos a sumarse al ejército republicano. Los caciques de distintas comunidades afirman haber exigido en esa ocasión, que el capitán patriota se comprometiera a darles título comunitario sobre sus tierras y a fijar un límite al paso del “hombre blanco”, a lo que este accedió con un solemne apretón de manos²³.

Luego de la independencia, el desorden creado por la denominada “guerra a muerte”, genera levantamientos indígenas en distintas zonas del país. Los pehuenches, en especial los del sector oriente de la cordillera se suman a las montoneras dirigidas por Antonio Bocado y los hermanos Pincheira, que actuaban desde la cordillera del Maule al sur.

Con ellos atacaron poblados en la cuenca del Cachapoal y el Maipo y traspasaron hacia Argentina, donde “asolan las comarcas de San Luis, Bahía Blanca, Buenos Aires y Mendoza”²⁴. Mientras que entre 1823 y 1836 se produjo una cantidad “... casi ininterrumpida de batallas y choques armados...”²⁵ con los chilenos.

Al parecer, esta alianza fue impulsada por los sacerdotes franciscanos, quienes temerosos de los cambios que se avecinaban, desde el monasterio instalado en Santa Bárbara, ejercían cierta presión sobre hispano-criollos e indígenas para que se opusieran al nuevo gobierno²⁶.

La relación con los Pincheira se extiende por toda la década ’20 hasta la del ’30, durante el siglo XIX, manteniendo en estado de convulsión a la mayor parte de la población indígena de la cordillera. Sin embargo, no todos los grupos colaboran con los rebeldes, en el lado chileno de la cordillera, los militares contaron con el apoyo de las parcialidades de Antuco. Una ofensiva del general Bulnes con ayuda de pehuenches, terminó con los Pincheira en 1832; aquel se encargó de fortificar el área cordillerana para proteger a sus aliados indígenas, con el establecimiento de contingentes militares en fortines²⁷.

²³ *Ibíd.*: 16-47.

²⁴ Villalobos, Sergio. *Los pehuenche...* Op. cit.: 236.

²⁵ Molina, Raúl y Martín Correa. “Territorios y comunidades”... Op. cit.: 18.

²⁶ Bengoa, José *Historia del pueblo Mapuche...* Op. cit.: 240-250.

²⁷ *Ibíd.*

4. La irrupción del Estado²⁸

En 1852, la región del Alto Bío Bío pasó a depender administrativamente de la provincia de Arauco, cuya creación, como ya fuera señalado, constituye el primer impulso legal pro ocupación de la Araucanía. Una vez iniciadas las incursiones del ejército a territorio mapuche, los pehuenches realizan reuniones para definir las acciones a seguir, generándose entre ellos una división entre los que se aliaban con los llamados “arribanos” y los que optan por establecer la paz con el ejército. Finalmente, deciden mantener la neutralidad y fijan el compromiso en Antuco, frente al capitán Domingo Salvo²⁹.

La razón de su neutralidad se debería al hecho de que en la práctica, la colonización no alcanzaba a llegar a la cordillera. Sin embargo, sus lazos de parentesco con los arribanos los llevaron a prestarles ayuda logística durante el conflicto, transportando animales y sirviendo de enlace con los pampas.

La situación de los indígenas del otro lado de la cordillera se hace cada vez más difícil, pues estos sufren la embestida frontal del ejército argentino. En 1880, como consecuencia de la primera fase de la “Campaña del Desierto”, catorce mil ciento setenta y dos indígenas son reducidos, hechos prisioneros o muertos³⁰. Esto provoca la huida de los indígenas del territorio del Neuquén -picunches, pehuenches y huilliches-, los que se refugian en la cordillera y los valles del Alto Bío Bío, Antuco y Quinquen, provocando alarma entre los colonos chilenos.

Actualmente, en las comunidades aún se recuerdan los relatos sobre estos hechos:

“Cuando los corrían a los mapuches de Argentina, todos se vinieron en pelota (...) ni mantención ni una cosa trajeron y vinieron a parar acá en Menucochenque. Si cuando los corrieron de Argentina no sacaron nada, los animales los quitaron toditos, ovejas, vacas, todos los animales que tenían porque los antiguos eran ricos, en la Argentina, en Neuquen. Los acabaron, y les quemaron esos ranchos que tenían...³¹”.

Una parte de los pehuenches “corridos” de la Argentina, se someten al régimen legal chileno y se dedican al trabajo en los fundos colindantes a la zona. Otros, en gran número, se quedan en el Alto Bío Bío y mantienen sus hostilidades contra el ejército argentino “destruyendo convoyes y a veces fuertes”³². Con el ejército chileno, los enfrentamientos son más esporádicos y se dan cuando los pehuenches se suman a

²⁸ Los tres últimos acápites que siguen a continuación, se estructuran sobre la base del texto de Raúl Molina y Martín Correa, “Territorio y comunidades Pehuenches del alto Bío Bío” .

²⁹ Bengoa, José. *Historia del pueblo Mapuche...* Op. cit.: 194.

³⁰ Molina, Raúl y Martín Correa. “Territorio y comunidades...” Op. cit.: 22. Cita de Curruhuinca-Roux, Las Matanzas del Neuquen. Editorial Plus-Ultra. B. Aires, 1984. p. 24.

³¹ *Ibíd.*: 23.

³² José Meliñir, crónica del diario *La época* 26 de julio de 1991. En: Bengoa, José. *Quinquen, 100 años de historia pehuenche* Ediciones Chile América CESOC. 1992. p. 19.

los levantamientos en Arauco. Es lo que ocurre en 1881, cuando trescientos pehuenches participan del ataque contra el fuerte Antuco en la orilla del Cautín.

En noviembre de 1882 y marzo de 1883 termina la fase de ocupación del Neuquén - entre los ríos Neuquén y Limay- con la “Campaña de Los Andes”. Un grupo de pehuenches se refugia en los valles de Trapa Trapa, Queuco, Guayaly y Lonquimay, entrando en varios valles fronterizos que ya se encontraban dentro de la jurisdicción chilena, donde los perseguidos son acogidos por los indígenas del lugar.

A fines de 1882, se inicia en Chile la “Expedición a la Cordillera”. El ejército chileno, se dirige al Alto Bío Bío para construir varios fuertes, adentrándose por los valles de Queuco y Callaqui. La avanzada tiene por función consolidar el proceso de ocupación de la Araucanía, de modo de evitar que los cordilleros se unieran a la resistencia mapuche en el valle, además de contener la avanzada de tropas argentinas que venían a capturar a los fugados.

Los pehuenches de este lado, sumados a los inmigrantes de Argentina, juegan un rol importante en la consolidación de la soberanía chilena en ese territorio, hasta el punto que se producen combates del ejército argentino, contra pehuenches y chilenos unidos en un mismo bando.

En una cita extraída del diario *La Marcha*, de la brigada del ejército argentino, un militar relataba lo siguiente:

“El 17 del corriente este jefe fue atacado en la laguna “Icalma” por unos 100 ó 150 indios y una compañía de infantería chilena. Los enemigos se presentaron al combate con bandera de parlamento, pero en disposición de combate; pues mientras los infantes chilenos hacían ondear una bandera blanca, los indios los atacaban por la retaguardia. Aleccionado con los hechos análogos que han tenido lugar en esta campaña, el comandante recibió a balazos a los que le atacaban y después de un reñidísimo combate los enemigos se retiraron al trote, dejando siete muertos en el campo, y llevando algunos heridos...”³³.

Estos hechos impulsan al ejército chileno a establecer un control definitivo sobre la zona. En 1883, se realiza una nueva incursión al Alto Bío Bío, para construir nuevos fuertes y reforzar los ya existentes. Esta nueva acción significó la incorporación definitiva de los territorios ocupados por indígenas a la jurisdicción del gobierno chileno.

Para ese entonces, el mayor La Puente, a cargo de la expedición, parlamenta con los pehuenche, logrando la paz definitiva. El comandante Pascual Cid, asigna tierras a todos los indígenas venidos desde la Argentina, reconociéndoles con este gesto su calidad de “ciudadanos chilenos con plenitud de derechos”.

³³ *Ibíd.*: 23.

Para ese entonces, los particulares chilenos ya habían llegado a la zona hacía algunos años. Compradores y arrendatarios inician paulatinamente la enajenación de las tierras de uso ancestral, un proceso que en sus distintas formas, persistirá hasta nuestros días y que reduce a las comunidades a una porción escasa de su antiguo territorio. Derivando a una situación de extrema pobreza, además de impactar sustancialmente sobre sus forma de vida social y cultural.

5. El latifundio y la radicación

El proceso de enajenación de tierras se transforma desde mediados del siglo XIX, en el principal tema de conflicto con el Estado chileno, conflicto, cuya evolución está viva en los testimonios de los habitantes de las comunidades que hoy conforman el “mundo” pehuenche: Callaqui, Quepuca Ralco y Ralco Lepoy, Pitril, Cauñicu, Malla Malla y Trapa Trapa en el alto Bío Bío, sumadas a las de los valles de Quinquen y Galletué.

La entrada de particulares chilenos a la zona pehuenche sigue un modelo distinto al de la araucanía, definido como de “infiltración chilena”. Se inicia desde 1840 el ingreso de hacendados, con el fin de arrendar pastizales e internar ganado. Esta primera etapa de apropiación efectiva, es la base para un posterior y rápido proceso de apropiación de tierras mediante compras de carácter fraudulento³⁴.

Otra característica distintiva de este modelo de enajenación, es que el fisco no logra establecer dominio efectivo sobre las tierras, limitándose a verificar las compras y títulos posesorios de particulares. El control del Estado a su vez, se dificulta, por la permanente oposición y presiones de los privados frente a tribunales.

Un decreto del 14 de Marzo de 1853, establecía que,

“... toda compra de terrenos hecha a indígenas o terrenos situados en territorio de indígenas debe verificarse con intervención del Intendente de Arauco y del gobernador de indígenas del territorio respectivo que el intendente comisione especialmente para el caso...”

Esta cláusula no se observó en las compras de tierras en el Alto Bío Bío, debido a que el 13 de octubre de 1875 se crea una provincia con el mismo nombre, que se separa de la de Arauco, comprendiendo el departamento de Nacimiento, Mulchén y de Laja, y que tendrá por capital a la ciudad de Los Ángeles. Desde las ciudades de Mulchén y Los Ángeles, se comandarán todas las operaciones de adquisición de tierras indígenas de la cordillera.

³⁴ Molina, Raúl. “Modelos de enajenación de territorios indígenas y el proceso de ocupación Chilena del alto Bío Bío pehuenche”. *Pentukun*, N° 2. Temuco. 1995. p. 46. Arturo Leiva es quien acuñó el modelo de “infiltración Chilena”, y el autor lo toma para aplicarlo en la zona de Bío Bío y Malleco.

En la década de 1870, Juan Núñez Fernández forma el fundo Queuco -que abarca prácticamente todo el valle- y trata de desalojar a los pehuenches de Malla Malla, Cauñicú, Pitril y Trapa -Trapa. Incentivando la entrada de las tropas argentinas para expulsar a los indígenas, y obteniendo además los potreros Campamento y Lengas de Trapa cerca de Laguna del Laja. Pero será en los primeros años de 1880, en plena etapa de excursión militar al Alto Bío Bío, cuando tomarán forma todas las demás grandes propiedades.

El proceso de enajenación, a partir del año 1880 en adelante, utiliza diversos mecanismos de apropiación dolosa o forzada. Se da el caso de la comunidad de Trapa Trapa, donde en 1881 se compran acciones y derechos de un terreno de dos mil cuadras, que de acuerdo a los deslindes señalados llegan a cifras superiores a las diez mil cuadras de terreno.

Otras compras se realizan mediante la adulteración de documentos de arriendo, para transformarlos en contratos de venta. En muchos casos no se concreta ninguna operación de compraventa legal, los particulares llegan a la zona y ocupan terrenos, que luego expanden a la fuerza.

En la comunidad de Callaqui, la gente recuerda el caso de un colono que acordó con el cacique el uso de un terreno con el fin de instalar un negocio:

“Los antiguos iban a buscar trigo donde Brito y él les dio con una condición: si gustan, me pueden dar un pedazo de tierra, donde ustedes están viviendo, para poder instalar un negocio. El cacique le dijo que sí, que estaba bien, según cuenta mi mamá (...) Empezó a traerles trigo, puso un almacencito, boliche. Llegó, pero conquistado por los caciques, pero nada más por un pedazo de tierra para que él tuviera su negocio. Después empezó a hacer cercos, con la tierra más grande, más grande, y nunca más se supo con que condición quedó viviendo para siempre y después apareció con don Miguel...”³⁵.

En gran parte de los casos, la operación de compra y venta cumple los requisitos formales, sin embargo, los particulares se sirven de maniobras para impedir que los pehuenches conocieran las reales condiciones en que estas operaciones se realizaban. Estos, en muchos casos desconocían los conceptos utilizados por los chilenos para medir los terrenos, lo que los lleva a vender los espacios por “el valor convencional de mil”³⁶ sin tener noción clara del precio que corresponde a la extensión que se entrega.

Uno de los factores que más los afectaba, era el desconocimiento del idioma castellano, puesto que todos los actos de compraventa se llevaban a cabo en ese idioma, razón por la que debían recurrir a intérpretes, desconociendo la mayor parte de ellos, lo que se transaba y sus consecuencias.

³⁵ Molina, Raúl y Martín Correa. “Territorios y comunidades pehuenches..”. Op. cit.: 23.

³⁶ *Ibid.*: 60.

En una carta enviada del intendente de Arauco, escrita en 1856, se describen las características del engaño con lenguaraz, como un mecanismo de apropiación forzada usado en forma recurrente por los particulares.

“Los especuladores llevan consigo lenguaraces aleccionados que transmiten a los escribanos públicos conceptos distintos de aquellos que el indio emite, pero que están en armonía con los especuladores de mala fe...”³⁷.

Este método es utilizado en cada una de las compras de “acciones y derechos” de Callaqui, Queuco, Trapa Trapa, Guayaly y Ralco, casos en los que pehuenches que no conocen el idioma español son llevados a notarías donde les colocan un lenguaraz escogido por los particulares.

Otro factor favorable a los compradores eran los testigos, quienes debían asegurar la legitimidad de la transacción. Eran los mismos compradores quienes se encargaban de conseguir los testigos de entre sus conocidos, estos firmaban por los compradores y luego “firmaban a ruego por los indígenas iletrados”³⁸. En transacciones hechas sobre tierras de la comunidad de Callaqui, aparecen como testigos, individuos de apellido Rioseco, Vásquez y Arriagada, conocidos enajenadores de tierra del mismo sector.

En Quepuca Ralco, se dan otros ejemplos de manipulación en la operación de venta. Allí, luego de la ocupación militar, el primer comprador es Rafael Anguita, ex alcalde de Los Ángeles y dueño de extensas propiedades en otras zonas de la región. La compra de acciones y derechos se realiza frente a la notaría de Los Ángeles, el 2 y 9 de abril, y el 1 de mayo, de 1881; allí se consigna que veinte mapuches que no dominaban el idioma español y que por tanto, se comunican a través de intérpretes, concurren para decir que eran los vendedores y habían recibido el dinero a entera satisfacción.

En el presente, los pehuenches guardan en su memoria una versión distinta respecto de dichas transacciones:

“Yo escuché la conversación que hacía el finado Antonio Anchando, donde yo me crié. El decía que los llevaban a Multen, los mapuche llevaban su carguita como para tener una ayuda que le daban. De esta forma le tomaron la firma a la gente y ahí dijeron que fue venta. Contaba que a los mapuche los hacían ponerse en fila, todos bien ordenados, entonces les enseñaban para poder decir sí con la cabeza *estoy de acuerdo en vender* y el otro le ponía el nombre. Esa fue la compra que hicieron antes (cacique de Calco Lepo, don Manuel Neicuman, Mayo de 1992)...”³⁹.

³⁷ Ibíd.: 29.

³⁸ Ibíd.: 40.

³⁹ Ibíd.: 75, 76.

En la comunidad de Malla Malla -una de las más perjudicadas por el proceso de enajenación- la memoria de la comunidad hace mención a un primer período en el que los particulares arrendaban pedazos de tierra, a muy bajo costo, lo cual aprovechaban luego para extender sus dominios más allá de los deslindes del arriendo.

“Mi mamá hace poco murió, tenía como noventa años, pero ella siempre contaba que ese fundo Queuco, los mapuche los arrendaban por pedacitos de género, por alimento, yerba mate y azúcar, entonces así no más entregaban en arriendo la tierra los antiguos, eso contaba mi mamá Sarita Huincaman. Entonces con ese poquito que daban, con la fuerza nos vinieron quitando pedazo por pedazo, hasta adonde ya no les servía a los interesados. Es por eso que nosotros quedamos todos en la cordillera, arrinconados como un ganado...” (Juan Amador Humané Huincaman, Mayo de 1992)⁴⁰.

En el Valle del Queuco, Juan Núñez Fernández utilizó otro mecanismo para apropiarse de las tierras de los indígenas de la zona. Este consistía en el préstamo de dinero a los indígenas, “... a cambio el deudor cederá sus acciones y derechos en caso de no saldar la deuda en un plazo determinado...”⁴¹. De este modo, mediante hipotecas y según lo estipulado en las escrituras de la época, se apropia de las tierras, entre otros, las de Guaiquian Saez, Mateo Güilca, Juan Güenten, Pedro Güentiado y Ramón Antiman. Cuando no se trataba de hipotecas, el mismo Juan Núñez pedía en arriendo un predio, como aval de la deuda contraída por el indígena.

El mismo Estado, a través de los organismos instalados en el territorio, favorecía la adquisición de tierras por particulares. En la comunidad de Pitiril, se mantenía una porción bajo dominio indígena, estas tierras estaban afectas al pago de contribuciones de bienes raíces, dineros que se debían cancelar a la municipalidad de Santa Bárbara por la tenencia material de la tierra, esta tributación era rechazada por los pehuenche por considerar la tierra legada ancestralmente, sin pago al Estado. La acumulación de cuotas de contribuciones a la Tesorería de la Municipalidad de Santa Bárbara, llevó a decretar el embargo y luego el remate de una porción de los dominios de Pueñam Maripe, uno de los pehuenche con mayor dominio en la zona. De este modo, sin que los indígenas pudiesen apelar, las tierras son puestas en subasta, por falta de pagos, y entregadas a Casimiro Cabezas, quien, a su vez, la vende a otro particular, iniciándose con estos traspasos un proceso de expansión de las tierras de particulares.

Las siguientes fueron las principales apropiaciones de tierras indígenas realizadas por particulares desde mediados del siglo XIX hasta principios del siglo XX⁴².

a) Comunidad de Callaqui : entre 1878 y 1881, la Sociedad de José Miguel Brito y Pedro Arias compran gran parte de la comunidad de Callaqui. Al dividirse la

⁴⁰ *Ibíd.*: 172.

⁴¹ *Ibíd.*: 139.

⁴² Esta información es tomada del texto de Raúl Molina “Modelos de enajenación...” Op cit.

Sociedad, esta da origen a dos fundos; “San Miguel de Callaqui” y “Callaqui”. En 1881 y 1886, las “ventas” a José María Sepúlveda y Juan José Salas en el sector de Puangue, dan origen a un segundo fundo en el mismo sector.

b) Comunidades Quepuca-Ralco y Ralco-Lepoy: en 1881, Rafael Anguita compra como “Acciones y derechos” prácticamente la totalidad de la comunidad de Ralco, con un total de treinta mil hectáreas, constituyéndose así el Fundo Ralco.

c) Valle del Queuco y Trapa Trapa: En 1874 -1878, Juan Núñez Fernández se apropia de acciones y derechos a numerosos indígenas, hasta que de manera muy amplia se definen los deslindes del Fundo Queuco

En 1895, Bernardo Arriagada adquiere “... en un remate de partición los bienes de su padre...” el Fundo Queuco o Rañilhueno -distinto al fundo Queuco antes mencionado-, sin que se tengan antecedentes de cómo Bernardo Arriagada padre, se apropió de las tierras.

En 1881, se realiza la compra de acciones y derechos por parte de Mariano Palacios y Luis Parada a cinco pehuenches del sector, sobre alrededor de dos mil cuadradas, dando origen al Fundo Trapa.

d) Comunidad Pehuenche de Pitril: En 1902, se sacan a remate las tierras de Pueñam Maripe -treinta cuadradas- por contribuciones impagas a la Tesorería de la Municipalidad de Santa Bárbara. La propiedad es adjudicada a Casimiro Cabezas por la suma de doscientos pesos.

En 1902, Pueñam Maripe, con el objetivo de saldar una deuda en dinero, traspasa un terreno de doscientas cuadradas a “un señor de apellido Contreras”, el que dará origen a la hijuela “San José”. En el mismo año Pueñam Maripe transfiere parte de sus tierras, por mil trescientos pesos, a Claudio Rojas, las que posteriormente darían origen al fundo “Pitiril”.

e) Comunidad de Cauñicu: En 1870 Juan Nuñez Fernández, se apropia mediante compras fraudulentas de las tierras de varios indígenas, las cuales, posteriormente, darían origen al Fundo Queuco.

f) Comunidad de Malla Malla: Entre 1870 y 1880, la totalidad de las tierras de Malla Malla quedan comprendidas entre los Fondos Queuco y Trapa. Las tierras, según testimonio indígena, son apropiadas sobre la base de arriendos, que dan paso a la posesión.

g) Comunidad de Trapa Trapa: En 1881, mediante venta de acciones y derechos a los pehuenches Cuilipán, Cañío, Pedro Llancar, Juan de Dios Paine y Juana Lluvaí a Mariano Palacios y Luis Parada, en la notaría de Los Ángeles, se forma el Fundo Trapa, que comprende todo el territorio jurisdiccional indígena de Trapa Trapa.

h) Comunidad de Quinquen⁴³: En 1911 Guillermo Schweitzer adquiere vía remate un terreno cuya extensión, según el plano de remates, alcanzaba las seis mil seiscientos ochenta hectáreas, dentro de las cuales estaban varios títulos de merced de indígenas -adquiridos en 1906- y otras propiedades de colonos.

Desde mediados del siglo XIX, los intentos del Estado por controlar y normar los procesos de compra de tierras en la Araucanía y otras zona indígenas no logran aplicarse en la zona pehuenche. Fue usual que ante las demandas del fisco en contra de los particulares, estos últimos presionan con contra-querellas en tribunales, obligando al fisco a retractarse. En Callaqui por ejemplo, luego de que la sociedad Brito Arias comprara tierras a algunos indígenas, el fisco reclama que esas tierras le pertenecen, pero la Corte Suprema rechaza en primera y segunda instancia la demanda.

En la primera mitad del siglo XX, la Comisión Radicadora de indígenas encuentra una oposición permanente a sus acciones por parte de los dueños de fundo. Los indígenas en tanto, ante la amenaza latente de perder la totalidad de sus tierras, recurren a la comisión como un medio de asegurar una porción, aunque mínima, sobre las tierras de uso económico.

En 1906, en el valle de Quinquen, recibe título de merced el cacique Paulino Hueiquellán. Dentro de la familia ampliada de este cacique, se encontraba el nombre de Manuel Meliñir, “tronco de los actuales Meliñir de Quinquen”, quienes protagonizarán un duro conflicto con los particulares muchas décadas después, entre 1988 y 1991⁴⁴.

En 1911, parte de esas tierras entregadas en merced y otras utilizadas por los pehuenche, son entregadas a remate como predios fiscales a Guillermo Schweitzer, comerciante de la zona. Desde entonces, las habitaciones y terrenos productivos de los Meliñir quedaron en tierras cuyos títulos no les pertenecían⁴⁵.

En 1919 y 1920, las comunidades de Cauñicu, Malla Malla y Trapa Trapa, obtienen sus títulos de merced. Los terrenos reconocidos como propiedad indígena, no responden a la extensión y calidad de tierras solicitadas por la comunidad, quedando fuera importantes zonas de araucarias y veranadas. En la mayor parte de los casos, se reconocen como territorio de uso indígena solo los espacios de habitación y el terreno de pastoreo más inmediato, se ignora el carácter transhumante de la economía pehuenche. Esto permite que se mantengan grandes extensiones de tierra en manos de particulares, a pesar de que sus dueños las habían comprado en operaciones fraudulentas o inexistentes.

⁴³ Bengoa, José. *Quinquen, 100 años de historia...* Op. cit.: 49-55.

⁴⁴ *Ibíd.*: 42.

⁴⁵ *Ibíd.*: 49-54.

Existe constancia de la intervención de los dueños de fundo, en el proceso de definición de deslindes de los terrenos que serían asignados a merced. En el título de merced de “Antonio Marihuán” se puede leer:

“Luego de ratificarse los requisitos para la obtención del título, que eran posesión legal por el tiempo que la ley exige, que poseen pocos medios de trabajo, que la calidad de los suelos es en general mala y que dada el número de personas no han podido ocupar mayor terreno [sic], se procedió a deslindar los terrenos, con citación del señor Protector de Indígenas del Malleco, del señor Promotor Fiscal de Los Ángeles y de los colindantes...”. Estos últimos, los particulares dueños de fundo.

En Quepuca, la familia Anguita, propietaria de los fundos, había intentado en numerosas ocasiones expulsar a los pehuenches de sus dominios. El juzgado de letras de Los Ángeles, acoge la querrela y la fuerza pública organiza batidas contra los ocupantes aunque sin lograr su expulsión definitiva. Una vez alejado el peligro, estos retornan a sus tierras para realizar sus actividades económicas fundamentales, la recolección del piñón, el pastoreo y la pequeña agricultura.

Cuando la Comisión Radicadora de Indígenas, anuncia su llegada al Alto Bío Bío, Anguita se negó a que esta interviniera respecto a los pehuenches que ocupaban su fundo. La familia interpone reclamos en la oficina de colonización, con el fin de “... suspender radicación de indígenas en el terreno que indican...”⁴⁶. Luego de una serie de disputas legales, vuelve a obtener la venia de los tribunales, lo que obliga a la Comisión Radicadora a suspender el proceso en esa comunidad, frustrando la entrega de títulos de merced a la comunidad pehuenche de Ralco.

Algunas de las actuales demandas de las comunidades pehuenches, tienen su origen en el proceso de entrega de títulos de merced, que, debido a las presiones de los particulares y a la debilidad administrativa del fisco, no se pudieron entregar o no respondieron a la demanda de tierras formuladas por las comunidades, esto es, según el uso ancestral.

En Maya Maya por ejemplo, el título de merced entregado no cubre el territorio demandado por las comunidades, el cual posee los siguientes límites: “... por el lado norte del río Queuco, todo lo comprendido entre filo Vizcachas y estero Chayaico, y desde el río a las nacientes del río Infiernillo y Ceniciento por el costado sur del río Queuco, desde el estero Ñirementun hasta el puente Nitrao y de dos nacientes del Ñirementun, Trilila y la laguna Liay...”⁴⁷.

El documento -fechado en Temuco el 27 de Mayo de 1919- otorga Título de Merced sobre 3.444 hectáreas a nombre de “Antonio Marihuán”, estableciendo los siguientes deslindes:

⁴⁶ *Ibíd.*: 81.

⁴⁷ *Ibíd.*: 201.

“Norte y Nor-Poniente, el filo de los cerros que quedan inmediatamente al norte de los cerros Redondo y Nirivilo; Oriente, una línea quebrada que pasa por la cima de los cerros Redondo, Pillamahuida y Lanco, hasta llegar a la cumbre de los primeros cordones de la Cordillera Limpia; Sur, parte del estero Huelón, una quebrada que nace del cerro Nitánpehuén, este cerro, y una línea que va por la cumbre de los cerros hasta llegar a la Cordillera Limpia; y Poniente, el estero Huelón, hasta su desembocadura en el río Queuco; otra quebrada sin nombre que desemboca en el mismo río, y que nace en el cerro Nirivilo, la cumbre de este cerro y una línea quebrada que parte de la cumbre del Nirivilo y que va por la cima de los cerros hasta juntarse con el límite Norte y Nor-Poniente...”⁴⁸.

De este modo los particulares se quedaron con las mejores tierras, suelos planos en invernadas y pinalerías y mallines en las veranadas. Desde entonces se inician las demandas de los distintos caciques de la comunidad para que se reconozcan los antiguos deslindes. Esta reivindicación se inicia en 1920 con el cacique Antonio Marihuán y fue seguida por los caciques sucesores José del Carmen Marihuán (h), Pedro María Suárez Humané, Agustín Marihuán Espinoza, Teofilo Martín Pichun, Juan Domingo Suárez Marihuán, José del Carmen Suárez Huincaman y don José del Carmen Suárez Paillán.

Durante todo el siglo XX, tanto en la comunidad de Malla Malla, como en las otras comunidades pehuenches, las demandas de restitución de tierras se mantienen, acarreado conflictos con los particulares y sucesivas gestiones ante las autoridades por parte de los caciques. En 1930, con la entrada en vigencia de la Ley de Propiedad Austral, los pehuenches de Ralco, que habían fracasado en la solicitud de radicación a principios de siglo, reinician gestiones para un nuevo juicio de radicación, ante el Juzgado de Indios de Victoria, sin obtener buenos resultados.

La carta enviada al ministerio en 1939 por la comunidad de Quepuca Ralco, grafica en forma clara, los argumentos que sustentaban el discurso de reivindicación territorial de los pehuenche en esa época:

“Ocupamos las tierras de Ralco desde tiempos inmemoriales, siendo nuestros antepasados los primeros pobladores, que nunca ningún ingeniero ha llegado al lugar que dejamos indicado para hacernos una posesión definitiva del terreno que ocupamos conforme con la ley de indígenas y que ahora deseamos que el supremo gobierno se interese por nosotros, mandando un agrimensor para que determine el límite de nuestra reducción, respetando nosotros el derecho que puedan tener en el lugar vecino a nuestra posición los chilenos pobres que ocupan terrenos fiscales, exceptuando de esto a los representantes de la Soc.

⁴⁸ *Ibíd.*

Bunster Gómez que en todo tiempo nos han atropellado y que ahora pretenden quitarnos nuestros campos... ⁴⁹.

En Trapa Trapa, durante la década de 1960 se inicia una nueva fase reivindicativa de tierras, y con ello, un período de conflictos con los colonos de los fundos. La primera de las solicitudes a las autoridades tiene lugar en 1965, mediante una carta dirigida al presidente Eduardo Frei Montalva, se solicita "... urgente amparo al Supremo Gobierno, por encontrarse explotados y sus tierras robadas... ". En ella Segundo Tranamil, José Dolores Naupa, Vicente Tranamil, y José María Tranamil, en representación de la comunidad Antonio Canío, exponen la gravedad de su problema, señalando que de las 8.430 Ha -del título de Merced- les han usurpado alrededor de 4.000 Ha . Estas tierras usurpadas corresponden, tanto a la parte de sus invernadas, en la zona central de la comunidad, donde el terreno es productivo y también a la parte de veranadas, por consiguiente, señalan los indígenas, "... más de 100 familias con una población superior a 300 indígenas, estamos viviendo con suma pobreza... ". A continuación solicitan una comisión de topógrafos justicieros y honrados, para que "... reconstituyan las líneas divisorias... " ⁵⁰.

En la década del sesenta y setenta, la reforma agraria surge como una nueva esperanza para las comunidades pehuenche. Las esperanzas, en la mayor parte de los casos se frustran nuevamente, ya que el proceso de reforma adquiere en el Alto Bío Bío, un corte eminentemente "campesinista". Benefició fundamentalmente a los campesinos chilenos, inquilinos y medieros que a lo largo del siglo se habían ido estableciendo en los fundos particulares, relegando a un segundo plano las demandas históricas de la población indígena.

Esto es lo que ocurre en Malla Malla y Cauñicu, zonas donde los fundos expropiados se entregan al sindicato campesino de colonos chilenos. Los indígenas aprovechan la expropiación de manera muy limitada, accediendo a tierras exiguas, sin poder recuperar los bosques y pinalerías base de su sustento. Situación similar ocurrió en Callaqui donde la comunidad solo tuvo acceso a parte del predio San Miguel de Callaqui que se encontraba en parte ocupado por los indígenas, pero el resto de los predios, fundos Bio Bio y Pitrilón, se entregaron a los trabajadores del aserradero Ralco y no a los indígenas.

En la zona de Ralco no hay expropiaciones, pero el gobierno en 1972, convierte las pinalerías del fundo Ralco en parque nacional, lo cual favorece a las comunidades pehuenches que encuentran en ellos, el sostén principal para su sobrevivencia y reproducción socio-cultural.

El fundo Trapa es uno de los pocos donde los pehuenche logran recuperar las veranadas de Cochico, una vez que se expropia en 1973. Lo mismo ocurre en la zona de Lonquimay, en el valle de Quinquen, donde, luego de expropiado, el fundo

⁴⁹ Ibíd.: 86.

⁵⁰ Ibíd.: 222.

es cedido en 1972 a la familia Meliñir para su usufructo, con "... derecho a pastoreo de los animales menores y mayores y derecho al piñoneo, además de la explotación del bosque nativo..."⁵¹ .

En Pitril, la Corporación de la Reforma Agraria (CORA) expropia en febrero de 1971 la totalidad del fundo del mismo nombre, una extensión de 11.000 hectáreas. Se estipulan como causales sus condiciones de predio rústico y en malas condiciones de explotación; en 1972 se traspasan estas tierras a CONAF las cuales a su vez son dadas en arriendo a tres ganaderos de la zona, este fundo se mantiene en manos fiscales hasta 1986.

Luego del golpe de Estado, una parte importante de los terrenos expropiados vuelven al control de sus antiguos dueños, en Callaqui le son devueltas a José del Carmen Reyes en 1974 una porción de 800 hectáreas, como reserva de las 1.200 hectáreas del total del predio⁵². La otra parte del predio se mantiene en manos fiscales. En la zona de Queuco y Trapa Trapa, el fundo Trapa y el fundo Queuco son recuperados íntegramente por sus antiguos dueños en 1976.

En Quinquen, el 4 de Septiembre de 1974 la CORA revoca el acuerdo de expropiación, entregando la propiedad del fundo a Gonzalo Geddo García, quien comparece en representación de Andrés Lamoliatte Darrocq, ex propietario del fundo. En este trámite se ignora arbitrariamente "... el protocolo del 22 de enero de 1972, por medio del cual se le entrega el usufructo de Quinquén a la familia Meliñir..."⁵³, despojando nuevamente a esta comunidad de todas las tierras que habían logrado recuperar luego de sesenta años de demandas.

6. El régimen de propiedad individual

Durante el gobierno militar, especialmente en las décadas de los ochenta, se lleva a cabo en todo el territorio indígena mapuche, un proceso de asignación de títulos de propiedad individual. Los indígenas del Alto Bío Bío, se ven favorecidos con la propiedad sobre tierras que les habían sido arrebatadas en el período entre finales del siglo XIX y principios del XX, aunque la extensión y calidad de estas, está aún muy lejos de satisfacer las demandas históricas.

El proceso de asignación de nuevas tierras a los pehuenches, fue posible debido a que los principales fundos madereros con asiento en la zona se liquidan durante los '80. A esta importante cantidad de tierras, se suman las expropiadas en la reforma agraria mantenidas por el fisco bajo su jurisdicción. El conjunto de estas tierras se destina a dos finalidades, una parte se transforma en reservas forestales y la otra se subdivide para constituir propiedades individuales para pehuenches y colonos.

⁵¹ *Ibíd.*: 35.

⁵² *Ibíd.*: 61.

⁵³ Bengoa, José. *Quinquén, 100 años de historia...* Op. cit.: 70.

La formación de reservas forestales activa un nuevo foco de conflicto entre las comunidades y el Estado, ya que estas rechazan las normativas impuestas por CONAF, para lo que se denomina, un "... manejo sustentable del bosque nativo... ". Las reglas de la reserva impiden a los pehuenche mantener el uso económico que han hecho de los bosques y veranadas y los someten a los reglamentos de un ente externo, sobre recursos que ellos siempre han considerado como de su propiedad.

El Plan de Manejo de la Reserva Forestal establece las siguientes normas y condiciones para la utilización de sus tierras⁵⁴:

"Las veranadas deberán utilizarse de acuerdo a la capacidad talajera que determine el Instituto de Desarrollo Agropecuario. Se permitirá el uso como combustible de material leñoso muerto, en forma natural o que provenga de raleos e intervenciones de la vegetación, que se efectúen con el objeto de mejorar la calidad de las masas boscosas y que estén prescritas en el Plan de Manejo de la Unidad.

No se permitirá la recolección de piñones de araucaria, como parte de la extracción tradicional que efectúan las comunidades indígenas, fijándose normas que correspondan, con el propósito de asegurar la regeneración natural y, en algunos casos, obtener semillas para planes de forestación.

El uso permitido a las comunidades indígenas, no será transferible y las normas reguladoras del uso serán aplicadas y fiscalizadas por la Corporación Nacional Forestal."

Los caciques reclaman por la posibilidad que se les limite el acceso a los bosques de araucaria y se respaldan en el hecho de haber sido ellos quienes defendieron dichas araucarias de la extinción, en contra de los empresarios madereros que se instalaron allí desde los años sesenta.

En Ralco Lepoy, el 28 de octubre de 1991, se reunió el cacique Manuel Neicumán con otros ochenta y dos pehuenches, allí deciden que no aceptarán el sometimiento a los planes de manejo de CONAF, ochenta y tres familias apoyan la moción y rechazan cualquier acción que perjudique la recolección del piñon y el uso de veranadas dentro de la reserva nacional⁵⁵.

En cuanto al proceso de subdivisión de la propiedad, aunque permite a las comunidades recuperar tierras ancestrales, acarrea un quiebre con la tradición cultural y la formación social de los pehuenche basada en la apropiación, uso y aprovechamiento colectivo de los frutos de la producción. Personas de la comunidad, relatan la forma en que se llevó a cabo el proceso de asignación de títulos en esa época:

⁵⁴ Molina, Raúl y Martín Correa. "Territorio y comunidades..." Op. cit.: 109. Cita de estudio sobre Reserva Forestal Ralco de Victor Mourges. CONAF:1983.

⁵⁵ *Ibíd.*: 117. Cita Carta al excelentísimo Señor Presidente de la República Don Patricio Aylwin Azócar de Domingo Piñaleo y José Antolin Curriao. Enero 13 de 1992.

“Cuando vino INDAP estábamos todos de acuerdo en vivir en común, pero INDAP dijo: Eso era antes, se comía en un solo plato. Ahora tienen que comer cada uno con su plato. Puso unos ejemplos y dijo: Ustedes tienen que comer divididos, tienen que tener cada uno su pedazo. Así con los años serán dueños de su terreno y cada uno hará lo que quiera con su pedazo de tierra. Así los animaron a muchos y que dijeron que sí, ¡aquí está mi carné! () dijeron que si no nos dividíamos, íbamos a perder la tierra. Entonces yo le dije al funcionario de INDAP que como venía a obligarnos a dividir, cuando uno está acostumbrado a vivir nuestras vidas así como hemos vivido. Dijo que ya no dependíamos del cacique ni de nada, uno solo defendía su derecho. Después se dirigió a mí y dijo, *Señora, si usted no está de acuerdo retírese!*” (Julia Piñaleo, Mayo de 1992)⁵⁶ .

Las comunidades a las que repartieron los nuevos títulos fueron Callaqui, Ralco Lepoy, Quepuca Ralco y Pitril, en tanto Malla Malla, Trapa Trapa y Cauñicu, mantuvieron sus títulos de merced de principios de siglo, por propia opción, como una forma de mantener la integridad del territorio indígena y evitar su subdivisión.

La transformación de la propiedad, desde un régimen de propiedad colectiva hacia los títulos individuales, significó un largo período de fuertes contradicciones con los organismos del Estado y entre los distintos grupos de pehuenches además de generar un movimiento organizado de defensa contra la imposición de un modelo diferente al que ha aplicado la cultura Mapuche-Pehuenche ancestralmente.

“En 1986, los caciques del alto Bío Bío, en conjunto con autoridades regionales y de la iglesia católica, firmaron el “Acta de Ralco”, en la que se establecía que la propia comunidad, por decisión de sus miembros, era quien debería establecer el tipo de propiedad que se daría, los tipos de propiedad posible eran la colectiva (tenencia tradicional) o la mixta (hijuelas individuales en invernada y colectiva en veranadas). Sin embargo, este acuerdo no fue respetado, pues se procedió al traspaso de la tierra con la seguridad de que esta debería ser subdividida y otorgados títulos individuales.”

Algunos pehuenches afirman que la modalidad de los títulos individuales, escondía un claro interés de empresarios madereros por comprar los bosques nativos a los propietarios para su explotación. En tanto las tierras eran asignadas a títulos individuales como bienes raíz, esto permitía su venta expedita, con fines de explotación.

La idea tiene su base, por una parte, porque la comunidad recuerda casos de apoyo explícito de los madereros a la subdivisión, que incluyen traslados en camioneta para facilitar el trámite en el pueblo. En Quepuca, a un mes de haberse inscrito los títulos individuales, llega el comprador de maderas Luis Wilson Cerda, a establecer

⁵⁶ *Ibíd.*: 66.

contratos de compraventa de maderas. “Entre los catorce vendedores se encontraba José del Carmen Levi Sandoval, cacique de la comunidad, peticionario de la subdivisión de tierras...”⁵⁷.

Con ocasión de la subdivisión de la propiedad en lo que antes era el fundo Ralco, el Gobernador provincial, señor Julio Stark, advertía:

“En relación a la situación de saneamiento, resulta obviamente rentable desde el punto de vista de la explotación de bosques nativos, favorecer la división de comunidades indígenas, ya que al tener la inscripción de los terrenos en Bienes Raíces, los indígenas pueden vender sus bosques a contratistas previa autorización de CONAF, mediante Planes de Manejo de Bosques Nativo...”⁵⁸.

El proceso de asignación de títulos individuales avanza rápidamente hasta el año 1989, consolidándose en 1991. Durante el gobierno de la Concertación, sin embargo, algunos caciques persisten en la implementación de títulos de propiedad colectiva. La CEPI, apoya la medida y el propio Presidente de la República se abre a posibilidad de que sean los títulos colectivos los que imperen en adelante. Sin embargo, otros funcionarios de gobierno siguen presionando para que se concrete de manera definitiva la subdivisión en predios individuales.

En la zona de Lonquimay, valles de Quinquen y Galletué, no se lleva a cabo el proceso de subdivisión, pues la tierra sigue en manos de sus antiguos dueños, la sociedad Galletué. Los conflictos acarreados desde el remate del predio en 1911 y agudizados luego de la reforma y contrarreforma agrarias, se intensifican a partir de la década del ochenta y revientan definitivamente con la llegada de la democracia.

Es importante detenerse en el caso de Quinquen, pues en torno a él, se desarrollan una serie de conflictos entre particulares, justicia, Estado e indígenas. Ya en la década del setenta, el intendente provincial manifiesta su preocupación respecto de las comunidades habitantes del valle de Quinquen, las cuales, habitando el lugar hace más de cien años, no cuentan con ningún grado de reconocimiento, respecto de derecho de propiedad o uso sobre los mismos.

Luego de la prohibición decretada en 1976, en contra de la explotación de la araucaria, la sociedad Galletué entra en conflicto con el fisco al interponer una querrela, pidiendo una indemnización por los daños causados, tras verse obligada a detener un proyecto de explotación del recurso en marcha.

Los tribunales apoyan en las distintas instancias del juicio a la sociedad en contra del fisco. En un recurso desesperado para no verse obligado a pagar los quince millones de dólares de indemnización que pedían los propietarios; el gobierno de la época revoca el decreto que prohíbe la explotación de la araucaria, en 1987. Sin embargo,

⁵⁷ Ibíd.: 114.

⁵⁸ Ibídem.

el juicio sigue adelante y el fisco, luego del retorno de la democracia, debe pagar 1.986.025.113 pesos a los dueños del fundo como indemnización.

Paralelamente, la sociedad Galletué inicia un juicio contra los pehuenche habitantes del predio, con el fin de expulsarlos en forma definitiva. El argumento era que estos se encontraban habitando el lugar en “comodato precario”⁵⁹. El juez de Curacautín desecha la demanda, al comprobar que en el lugar existe una escuela y varias casas abandonadas que demuestran que los indígenas llevaban un largo período en la zona.

Sin embargo, la corte de apelaciones y la corte suprema, revocan el fallo del juez de Curacautín y fallan en contra de los indígenas. La familia Meliñir, envía entonces una carta al presidente Patricio Aylwin, en la que le solicita su intervención para asegurar su derechos a permanecer en la tierra:

“... no entendemos hasta cuando la injusticia nos mantendrá en la marginalidad que ya no soportamos, no hay palabra para expresar que por el solo delito de defender nuestras tierras con sus bosques nativos, seamos objetos de una irracionalidad que puede traer graves consecuencias en un país que dice ser civilizado (...) le pedimos con urgencia, que reconozca nuestro derecho a propiedad de nuestras tierras. Como lo dijo el santo padre en su visita a nuestro país, en Temuco, dirigiéndose al pueblo mapuche, que se hace preocupante (...) lo relacionado con las tierras de quienes se llamen a si mismos hombres de la tierra y la conservación del propio acervo cultural...”⁶⁰.

El gobierno decide tomar parte, y asegura que se tomaran las medidas para impedir el desalojo de las comunidades. La CEPI, Comisión Especial de Pueblos Indígenas, recién formada en ese entonces, no contaba con los instrumentos legales para impedir la medida. Existían entonces dos opciones legales, la expropiación y la compra del fundo. Mientras el gobierno inicia las negociaciones con los dueños del predio, la CEPI hace llegar al Ministro Secretario General de Gobierno un proyecto de ley, que permita la expropiación, si la negociación no fructifica.

En el país, movimientos ambientalistas y de derechos humanos y principalmente los indígenas, generan un movimiento de debates, foros y mensajes a la prensa, que logra una importante sensibilización de parte de los diferentes sectores políticos con el problema. Sin embargo, la posibilidad de la expropiación, es fuertemente rechazada por algunos sectores. En 1991, cuando el gobierno declara reserva nacional, 100.000 hectáreas en la zona de Quinquen, la SOFO, Sociedad de fomento agrícola de Temuco, rechaza de manera categórica el mecanismo utilizado por el gobierno al declarar a Quinquén como reserva forestal, y además señalan que “...resulta difícil entender cómo el gobierno puede llamar a los empresarios a tener

⁵⁹ Bengoa, José. *Quinquen, 100 años de historia...* Op. cit.: 94.

⁶⁰ *Ibíd.*: 105.

confianza y a producir más, si por otra parte está expropiando el derecho de propiedad a un número importante de agricultores...”⁶¹.

Finalmente, frente al inminente desalojo, el gobierno les ofrece a sus dueños 5.000.000 de dólares por los predios de Galletué y Quinquén. Con esta medida las comunidades indígenas de Lonquimay quedan conformes, sin embargo, muchos sectores reclaman por lo que consideran, un pago desproporcionado del Estado para adquirir la propiedad.

El caso, además, es un símbolo de las reivindicaciones indígenas actuales y del nacimiento de un movimiento indígena nuevo, de resistencia frente a conflictos de tierra que, como ha quedado en evidencia en este texto, se acarrean desde el siglo XIX.

Actualmente, las demandas de las comunidades indígenas del alto Bío Bío, se refieren a los mismos temas que hasta aquí han sido tratados. Las comunidades tienen como demanda prioritaria y fundamental, la extensión de sus dominios sobre las tierras de veranadas, invernadas y bosques de araucarias, base de su subsistencia física y cultural. Se acusa al Estado chileno de mantener a los pehuenches en terrenos de mala calidad y de extensión insuficiente para la cantidad de familias que habita en ellos.

Otras demandas se relacionan con la posibilidad de hacer un uso más intensivo de los bosques y veranadas de las reservas forestales, terrenos que necesitan para el pastoreo y la recolección de piñones, con el cual se alimentan y que aún utilizan para cambiarlo por trigo. Es también importante la demanda por servicios básicos, de salud, acceso a créditos para el fomento productivo y vías de comunicación y caminos.

Mas allá de estas demandas permanentes, hoy día se impone en todo el alto Bío Bío la preocupación de la comunidad por la construcción de cuatro represas por parte de la empresa ENDESA, una ya en funcionamiento y otra en construcción, que inundarán los territorios usados hace siglos, incluyendo sus actuales viviendas, cementerios y lugares de uso económico.

Por último, las demandas también se enmarcan en un proyecto más amplio, del pueblo mapuche en su conjunto, esto es el reconocimiento como Pueblo, y todas las implicancias que este reconocimiento tiene en ámbitos como por ejemplo, el derecho internacional.

⁶¹ Ibíd.: 114.